Sesión 39a.

Día 2 de Junio de 1937.

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr Garzón Maceda

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día dos del mes de junio del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

9770 R/937. Inclusión de canto escolar en lista oficial.

1º- Incluir en la lista de cantos el "Himno a la Paz", música de la señorita Celia Torrá y letra del señor Arturo Vazquez Cey.

2º- Hacer saber a los recurrentes lo informado por la Inspección de Música, respecto del texto "Escuela Coral".-

10.826 O/937. Regulación honorarios apoderado.

1º- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa, a favor del apoderado del Consejo ante la Justicia de Paz de esta Capital, señor Miguel Davico, que importa $ 160.86 m/n, en concepto de honorarios por el trabajo procuratorio efectuado en los juicios de herencias vacantes indicados a fs 1 y de conformidad a lo

resuelto por exp. 23.222 - C/932.-

2º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Depósitos Judiciales, Herencias Vacantes, año 1937.-

3º.- Cumplido, pasar las actuaciones a la Oficina Judicial para las anotaciones del caso.-

10.606 D/937. Pérdida depósito de garantía.- Declarar perdido a favor del Consejo, el depósito de garantía efectuado por la casa Oliverti y Restelli, por no haber dado cumplimiento a la entrega de la mercadería que se le adjudicara en la licitación pública del 26 de noviembre ppdo, dentro del plazo estipulado por contrato.-

11.232 C/936 Plazo para entrega bancos adjudicados en licitación. -Manifestar a la casa Pereda Ltda S.A., en respuesta a su nota de f. 112, que concrete el tiempo de prórroga que estime necesario para dar cumplimiento a la provisión de los bancos que le fueron adjudicados en la licitación pública del 18 de septiembre de 1936.-

9660 D/937 Aplicación de multa. 1º.- Hacer saber a la casa Tailhade y Cía, que debe proceder a retirar los "depósitos de agua para prensa", por no ser iguales a los de la muestra presentada en la licitación respectiva.-

2º.- Aplicar a la casa Tailhade y Cía, la multa establecida por el artículo 23 del respectivo pliego de bases y condiciones en proporción al valor de la mercadería.-

Sección Capital.-

6049, 12/936 Creación escuela. C. E. 19º. 1º.- Crear una escuela de siete aulas por turno, debiendo ser de mujeres uno y de varones el otro, en jurisdicción del Consejo Escolar 19º y dentro del radio comprendido por las calles Castañares, Esteban Bonorino, Tri-

sóstomo Alvarez, y Varela, a fin de suprimir los turnos intermedios de las escuelas 13 y 16 del mismo Distrito.-

2°.- Pasar estas actuaciones al Consejo Escolar 19°, para la formalización del respectivo contrato de locación.-

7724 14/937 Nombramiento vice-director infantil. C.E. 14°.- — Nombrar vice-director infantil, para la escuela N° 14 del Consejo Escolar 14°, al actual maestro de segunda categoría de la N° 26 del mismo Distrito, M.N.N, señor César Rómulo Marteau.-

11.265 I/937 Denegando pedido almuerzo escuelas al Aire Libre en vacaciones. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la Administración de Escuelas al Aire Libre.-

6782. 5/936 Autorización para elevar terna vice-dirección.- C.E. 5°. — Autorizar al Consejo Escolar 5°, para elevar terna de vice-dirección para la escuela N° 24 de su jurisdicción.-

3012 M/937 Adquisición ropa y calzado personal de servicio de la Repartición.- — 1°.- Autorizar la adquisición de ropa de invierno, gorras, zapatos y mamelucos solicitados en este expediente para el personal de servicio de la Repartición, cuyo costo se calcula en $ 7.654.30 y de acuerdo con la nómina de fs 23 a 28.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 16 del Presupuesto Vigente.-

3°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones de fs 11 a 17 en el que deberá hacerse las modificaciones pertinentes, debiendo ser impreso en número de 150 ejemplares por Talleres Gráficos.-

4°.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de 15 días dada la urgencia del caso para las adjudicaciones de

la compra autorizada.-

6812 — 3/937 — No accediendo pedido formulado por dirección escuela C. E. 3.-

Hacer saber a la dirección de la escuela nº 23 del Consejo Escolar 3º, lo informado por la Inspección de Música a fs 5 y archivar estas actuaciones.

11.193 — D/935 — Plazo a maestro para regularizar situación. C. E. 4º.-

1º.- Acordar un plazo de treinta días, a partir de la notificación, al maestro de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 4º señor Armando Luis Arata para regularizar su situación, de acuerdo con lo establecido en la resolución del 23 de octubre de 1933.-

2º.- Llamarle la atención por su reiterada negligencia en contestar las notas que se le remitieron.-

6746 — I/937 — Provisión combustible para calefacción. Instituto Bernasconi.

1º.- Autorizar la inversión de $ 2.115.60 m/n, en la adquisición a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de 43 toneladas de mezcla 70% fuel-oil y 30% diesel oil, con destino a la calefacción del Instituto Bernasconi.-

2º.- Imputar el gasto a los recursos del Legado Bernasconi.-

3º.- Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa tomarán nota de lo manifestado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales.-

Sección Territorios.-

4114 — M/936. — Creación escuela. Cesión de local.- Traslados de maestros. Chaco.-

1º.- Crear una escuela en Taco Pozo, territorio del Chaco, con funcionamiento desde el 1º de marzo hasta el 20 de noviembre, la que llevará el número que oportunamente le será asignado por la Inspección General.-

2º.- Aceptar y agradecer a la Comisión de Vecinos de Taco Pozo, la donación del local que para funcionamiento de esta escuela hace

pd

en favor del H. Consejo.-

3:- Disponer que por Dirección Administrativa se provea a esta escuela de una dotación completa de muebles y útiles para 80 alumnos, despachando la carga a Taco Pozo, F. C. C. N. A. (Chaco), consignada al Presidente de la Comisión Pro-Escuela, señor Antonio Gómez Pinto.-

4:- Trasladar a su pedido a esta escuela, al maestro de la Nº 57 de Chaco, señor Raúl Remigio Cáceres, quien queda encargado de la dirección.-

5:- Trasladar a su pedido, a esta escuela, a la maestra de la Nº 58 de Chaco, señorita María Tristina J. Díaz.-

6246-N/933. Reintegro de suma a director.- Neuquén. 1:- Autorizar el reintegro al director de la escuela Nº 75 "Mallín de los Caballos", Territorio de Neuquén, señor Manuel Sosa, de la suma de $ 713.21 m/n, que invirtió de su peculio en las obras de reparación del edificio de dicha escuela.-

2:- Imputar el gasto al artículo 15, Ley 12.150, Decreto del Poder Ejecutivo de fecha marzo 26 de 1936.-

3:- Manifestar al señor Manuel Sosa que en lo sucesivo debe abstenerse de hacer ninguna clase de obras, sin la correspondiente autorización superior.-

4:- Volver el expediente a la Inspección Seccional respectiva, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda.-

11.484-R/937 Autoriza- Autorizar a la señora Justa P. de Rabossi, a dictar clases de labores con carácter ho-

pof

ción para dic-tar clases de labores.- Río Negro.

norario en la escuela nº 157 de Paso Lezcano (Río Negro), dejándose constancia de que esta medida no importará compromiso ulterior para el H. Consejo.-

400 S/937. Creación de escuela. Traslados de docentes. Santa Cruz.

1º.- Crear una escuela en el Barrio N. O. de Río Gallegos (Santa Cruz), la que llevará el nº. 23.-

2º.- Autorizar al Inspector de la Seccional 9a. para celebrar el contrato de práctica por el edificio sito en la calle Roca, esquina San Luis, estipulándose un alquiler de setenta pesos mensuales, por el término de tres años.-

3º.- Ascender a director infantil de la escuela nº 23 de Santa Cruz, al actual maestro de primera de la 1 del mismo territorio, señor Pascual Bailón Pérez.-

4º.- Trasladar a su pedido de la escuela nº 3 de Santa Cruz, a la Nº 1 del mismo territorio al director infantil señor Francisco S. Arancibia.

11.476 I/937. Autorización para dictar clases de manualidades escuela Sargento Cabral.

Autorizar a la señorita Alicia Bordarampe, para dictar clases de manualidades a los alumnos de la escuela nº 1 de Barrio Sargento Cabral de Campo de Mayo, agradecerle su colaboración y dejar constancia que los servicios que prestará son de carácter honorario y sin obligación ulterior para el H. Consejo.-

9559 F/935. Sin efecto nombramiento de maestra. Formosa.

1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de cuarta categoría de la escuela 9 de Formosa, recaído por resolución del 31 de mayo de 1935, exp. 9559-F, a favor de la señorita Dora Emma Valsechi, por no haberse hecho cargo del puesto.-

2°.- Recordar a las Inspecciones Seccionales para su cumplimiento la resolución del 12 de noviembre de 1924 exp. 14.093_I._

Sección Provincias.

11.252 C/937 Autorización para dictar clases de gimnasia.- Corrientes. — Autorizar al señor Avelino Miguel Fernández, para dictar clases de gimnasia metodizada a los alumnos de la escuela N° 164 de Corrientes, agradecerle su cooperación y dejar constancia que los servicios que prestará son de carácter honorario y sin compromiso ulterior para el H. Consejo.-

240 C/937 Donación de terreno.- Córdoba. — 1°.- Aceptar y agradecer a la señora María S. de Albons y al señor Luis Marabotto, la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción de edificio para la escuela N° 231 de Córdoba.-

2°.- Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba, para la escrituración del caso.-

6394 S/937 Pagando diferencia de sueldos a Visitador. San Juan. — Disponer se pague al Visitador de escuelas de San Juan, señor Noel E. Tanzón, la diferencia de sueldos que le corresponde entre el cargo de Visitador e Inspector, desde el 1°. de enero al 28 de febrero ppdo, mientras permaneció a cargo de la Inspección Seccional de San Juan por jubilación del Inspector titular señor Juan L. Cáceres.-

6084 S/937 Subvención Nacional. Salta. — Declarar a la provincia de Salta acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.-

9042 M/937 Autorizar a la señorita Norberta Flo

Autorización para dictar clases de labores.- Mendoza.

res, para dictar clases de labores con carácter honorario a los alumnos de la escuela nº 3 de Mendoza, agradecerle su cooperación y dejar constancia que la prestación de esos servicios no importa compromiso para el H. Consejo.-

11.453 — C/937 — Designación dentista ad-honorem.- Córdoba.-

Nombrar con carácter honorario, dentista del Cuerpo Médico Escolar de Córdoba, al doctor Luis M. Sandoval.-

9957 — M/937 — Sin efecto nombramiento de maestra. Mendoza.

Dejar sin efecto la designación de maestra ayudante de la escuela nº 93 de Mendoza, hecha a favor de la señorita Natividad Rita Miranda, por resolución del 14 de septiembre de 1936 (exp. 21.029-M/936), en virtud de que hasta la fecha no se ha presentado a ocupar su cargo.-

11.420 — S/937 — Cesantía de maestro.- Santa Fe.-

Declarar cesante al maestro de la escuela nº 96 de Santa Fe, señor Renoldo José Sanabria, por las constancias de este expediente y dar cuenta al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de acuerdo con el artículo 57, inciso 16 de la Ley 1420.-

11.539 — M/937 — Autorización para dictar clases de música.- Mendoza.

Autorizar a la señora Hortensia Godoy de Latorre Lelong, para dictar clases de música a los alumnos de la escuela nº 22 de Mendoza, agradecerle la cooperación que presta, dejándose constancia que se trata de servicios gratuitos y sin compromiso ulterior para el Consejo.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.